

**ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**APERTURA DE SOBRE ELECTRÓNICO 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS**

**Título:** DESARROLLO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE CAMBIOS POR TÉCNICAS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (INTELIGENCIA CARTOGRÁFICA).

**Nº Expediente:** 2025/23 CONTR 2025 341783

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), sita en C/ Leonardo da Vinci 21, siendo las 10:00 horas del día 8 de octubre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y la Resolución de 24 de septiembre de 2025, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

- D. Juan José Cádiz Valero, Jefe de Servicio de Personal, Gestión Económica y Presupuestos del IECA.

Vocales:


- Dña. M.ª Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor Delegado de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- Dña. Cristina Caturla Montero, Jefa de Servicio de Producción Cartográfica del IECA.

Secretario:

- D. Ramón Sánchez Rendón, Jefe de Sección de Programación y Contratación del IECA.

FIRMADO POR	JUAN JOSE CADIZ VALERO RAMON SANCHEZ RENDON	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYELDXRHTTUP24JV8JKHGEB6F2	PÁG. 1/3	

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la consulta en SiREC-Portal del Gestor de las entidades que se han presentado a la licitación, que son las siguientes:

Razón social	NIF	Presentación oferta	N.º Registro
TELESPAZIO IBERICA, S.L.U.	B78317062	29/09/2025 21:27	2025999011565113
<b>UTE</b> - CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A. - ALTIA CONSULTORES, S.A.	A47461066 A15456585	30/09/2025 12:09	2025999011588156
<b>UTE</b> - GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET,S.A.U. - GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. - UNIVERSIDAD DE SALAMANCA - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID - TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A.	A83057034 A79197356 Q3718001E Q2818015F A41746686	30/09/2025 13:49	2025999011600022

A continuación, se procede a la apertura del sobre 1, documentación acreditativa de los requisitos previos.

Examinada la documentación de las empresas licitadoras, se aprecia lo siguiente:

1.- En la documentación presentada por la **UTE COTESA-ALTIA**:

1.1. En el DEUC de ALTIA CONSULTORES, S.A., en la Sección C de la Parte II, se responde que “**Sí**” a la pregunta “**¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?**”, sin especificar qué entidad es en la que se basa. Si bien, se aporta DEUC de una tercera empresa denominada “BILBOMATICA S.A.”

Por tanto, la empresa ALTIA CONSULTORES, S.A. deberá aclarar si es BILBOMATICA S.A la empresa en la que se basa para satisfacer los criterios de selección.


2.- En la documentación presentada por la **UTE GMVSGI-GMVA-USAL-UPM-TCA**:

2.1. El DEUC de UNIVERSIDAD DE SALAMANCA no está firmado.

2.2. La DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA (Anexo II-B) de UNIVERSIDAD DE SALAMANCA no está firmada.

2.3. En el DEUC de UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, en la Sección A de la Parte II, se responde que “**Sí**” a la pregunta “**¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?**”, pero en la letra “**b) Identifique a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente:**” relaciona todas estas entidades: GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET SAU; GMV AEROSPACE AND DEFENCE SAU, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA y TCA Geomática, sin que aparezca la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Por tanto, se deberá aportar DEUC y Anexo II-B firmados por UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Asimismo, será necesario aclarar en el DEUC la composición completa de la futura UTE.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE CADIZ VALERO RAMON SANCHEZ RENDON	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYELDXRHTTUP24JV8JKHGEB6F2	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

Por ello, la Mesa acuerda conceder a la UTE COTESA-ALTIA y a la UTE GMVSGI-GMVAD-USAL-UPM-TCA un plazo de 3 días para que presente por vía electrónica a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica, la subsanación correspondiente, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento de contratación del licitador en caso de incumplir el requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación  
Ramón Sánchez Rendón

VºBº  
El Presidente de la Mesa de Contratación  
Juan José Cádiz Valero



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE CADIZ VALERO

22/10/2025

RAMON SANCHEZ RENDON

VERIFICACIÓN

Pk2jmYELDXRHTTUP24JV8JKHGEB6F2

PÁG. 3/3

